

Bogotá, febrero 25 de 2021

Señores  
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON  
Dra. Sandra Pinto  
Bogotá D.C.



Ref. Pronunciamiento sobre su visita de verificación de cumplimiento de Sentencia

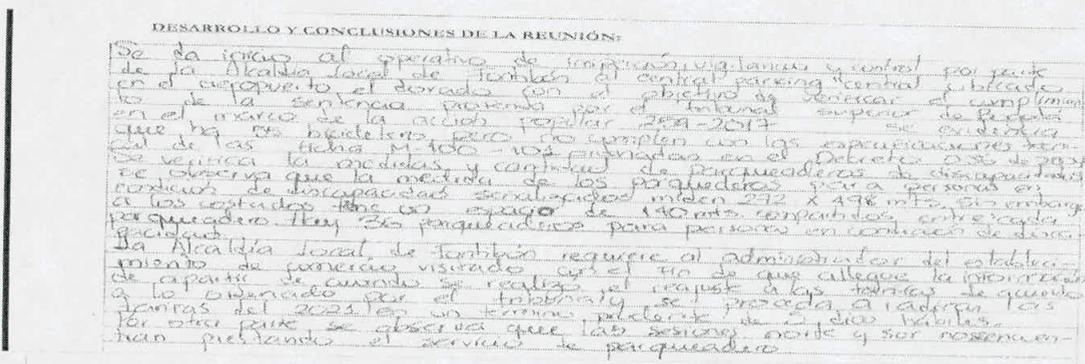
Respetada doctora Pinto:

ANA ISABEL ARIAS GÓMEZ, en mi calidad de representante legal la SOCIEDAD CENTRAL PARKING SYSTEM S.A.S., con NIT. 830087099-3, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, y operadora del PARQUEADERO NUEVO DORADO, procedo a pronunciarme en relación con las observaciones realizadas en visita de verificación de cumplimiento de sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá, en el proceso 259-2017 iniciado en virtud del ejercicio de Acción Popular, de la cual se elaboró la correspondiente acta.

Lo anterior, se realizará estudiando y explicando los siguientes puntos: 1. Observaciones contenidas en el acta de visita de verificación; 2. Pronunciamiento en relación con cada una de las observaciones realizadas y pruebas de cumplimiento de la sentencia; y 3. Anexos.

**1. OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL ACTA DE VISITA**

Del documento aludido se extrae lo siguiente:



Es importante recalcar que la visita se llevó a cabo única y exclusivamente en el parqueadero CENTRO.

## 2. PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

A la primera observación relacionada con la existencia de los cicleros requeridos pero que los mismos no cumplen con lo dispuesto en el Decreto 036 de 2004 y de manera específica con la ficha M-100 - 101, manifestamos que:

De conformidad con las indicaciones entregadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, contenidas en documento que se anexa, se autorizó a mi representada la instalación de los cicleros que se encuentran en el parqueadero del aeropuerto el dorado, siendo dicha autoridad la que remitió el modelo correspondiente, lo cual la sociedad dio cumplimiento.

Con el fin de probar lo afirmado, se remiten presentaciones remitidas por la citada entidad, que se denominan programa de ciclo parqueaderos y estrategia sello de calidad de ciclo parqueaderos, en los cuales se evidencia la clase de parqueaderos para bicicletas que se permitió instalar, así como sus características, los cuales se pudieron observar en la visita que motiva el presente pronunciamiento.

Es importante aclarar que, el concepto de la citada Secretaría Distrital, fue remitido vía correo electrónico, de lo cual se anexa constancia.

A la segunda observación relacionada con *“Las celdas de discapacidad deben contar en su totalidad según medidas, con la señalación color azul de acuerdo a lo verificado solo cuenta con señalización azul 2.72 metros x 4.98 metros”* (Negrilla fuera del correo electrónico remitido), se indica lo siguiente:

Se pudo verificar que el parqueadero CENTRAL, a cuyas instalaciones se refiere el acta de visita, cumple con el número requerido y destinado para estas personas que gozan de protección especial.

En cuanto a la señalización, es importante destacar que OPAIN S.A., que es la concesionaria de la operación del aeropuerto, situación de público conocimiento, dio la directriz a mi representada, en cumplimiento de las normas que rigen la materia, de realizar la señalización en la forma en que se encuentra al día de hoy, incluyendo una franja peatonal o área de transferencia.

Se anexa la comunicación en la cual se entrego a mi representada las condiciones y características que debían reunir los parqueaderos de discapacitados en relación a su señalización.



A la tercera observación y solicitud de fecha de reajuste a las tarifas y radicación de tarifas del año 2021:

En cuanto a las tarifas esta fueron ajustadas el día 1 del mes junio del 2020, se anexa el correspondiente oficio.

Sobre la radicación de tarifas del año 2021, se adjunta con el presente pronunciamiento el documento radicado 2021-591-001199-2, por medio del cual se radicaron las tarifas del año en curso.

### 3. ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Comunicaciones remitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad incluido pantallazo del correo electrónico.
3. Se anexa Norma Técnica Icontec parqueaderos NTC 6047 que rige la naturaleza de aeropuertos.

Por último, debo manifestar que la **SOCIEDAD CENTRAL PARKING SYSTEM S.A.S.**, respetuosa de la ley ha cumplido con lo ordenado en la sentencia proferida por el Honorable Tribunal de Bogotá, dentro del radicado 2017-259 y que al expediente se allegó **COMPAC DISC**, que da cuenta de dicho cumplimiento.

Agradezco la atención brindada,

*Ana Isabel Arias G.*

ISABEL ARIAS GÓMEZ  
Representante Legal S  
Central Parking System Colombia S.A.S

Lo enunciado se envía en 46 folios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S  
Nit: 830.087.099-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01092398  
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2001  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 26 de junio de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Cl 6 68 78  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [servicioalcliente@centralparking.com.co](mailto:servicioalcliente@centralparking.com.co)  
Teléfono comercial 1: 7456434  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 61 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[servicioalcliente@centralparking.com.co](mailto:servicioalcliente@centralparking.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 7456434  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Agencia(s): Chía (1)

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000696 de Notaría 16 De Bogotá D.C. del 30 de mayo de 2001, inscrita el 31 de mayo de 2001 bajo el número 00779543 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 21 de Junta de Socios del 22 de enero de 2009, inscrita el 19 de febrero de 2009 bajo el número 01276547 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA LIMITADA por el de: CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.

Aclarada por E.P. No. 703 de la Notaría 16 de Bogotá del 31 de mayo de 2001.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por documento privado, del 22 de enero de 2009, inscrito el 19 de febrero de 2009 bajo el número 1276517 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será: La compra,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta, construcción, concesión, administración y operación de espacios destinados a estacionamientos, incluyendo cualquier tipo de servicios relacionados con dicho sector ya sea por sí mismo o mediante acuerdos con terceros: II. ( SIC ) la ejecución de contratos para la ejecución de peajes y, negocios similares; III. El manejo, de sistemas de transporte, incluyendo pero sin limitarse a buses y sistemas de transporte masivo, así como. IV. La prestación de servicios de asesoría en todos aquellos asuntos relacionados con estacionamientos. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, gravarlos y darlo en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa; celebrar el contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores y en fin desarrollar cualquier otra actividad necesaria para el desarrollo del objeto social.

**CAPITAL**

Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***  
Valor : \$1,615,000,000.00  
No. de acciones : 1,615,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***  
Valor : \$1,615,000,000.00  
No. de acciones : 1,615,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***  
Valor : \$1,615,000,000.00  
No. de acciones : 1,615,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción, el cual tendrá dos suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente y sus suplentes, tendrán las siguientes funciones: a). Usar la firma o razón social; b). Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo corporativo, organizacional y comercial de la empresa, con base en las directrices estratégicas, presupuestos y objetivos establecidos y aprobados por la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas. c). Presentar, para aprobación, a la Junta Directiva los cambios que requiera la estructura organizacional de la empresa, incluyendo las recomendaciones sobre compensación y designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano. d) Presentar un informe de su gestión a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. e) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar a los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta Directiva, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. g) Ejecutar y llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios para la defensa de los intereses sociales. h) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias y crediticias, con las limitaciones establecidas en estos estatutos i) Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores con las limitaciones establecidas en estos estatutos. j) Cuidar y responder por las recaudaciones e inversiones de los fondos de la empresa, k) Presentar a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias los balances de prueba que debe

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elaborar rutinariamente y mantenerla informada de los negocios sociales, l) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes, m) Enajenar, adquirir o gravar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social, con la autorización de la Junta Directiva. n) Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. o) Solicitar autorización previa a la Junta Directiva para suscribir actos, negocios o contratos cuya cuantía supere los trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Para estos efectos, en los contratos de ejecución sucesiva la cuantía de la operación será el valor anual del respectivo contrato. p) Las demás que señalen los estatutos, la ley, la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. Parágrafo: La Sociedad no estará obligada ni será responsable por los actos desempeñados por los Representantes Legales o sus suplentes en exceso de las facultades que les confieren las normas aplicables y estos estatutos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 96 de Junta Directiva del 8 de marzo de 2017, inscrita el 18 de abril de 2017 bajo el número 02216544 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE Rios Arango Manuela	C.C. 000000052818103

Que por Acta no. 142 de Junta Directiva del 12 de diciembre de 2019, inscrita el 16 de enero de 2020 bajo el número 02542374 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Orrego Zapata Shirley Patricia	C.C. 000000052413699

Que por Acta no. 96 de Junta Directiva del 8 de marzo de 2017, inscrita el 18 de abril de 2017 bajo el número 02216544 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Arias Gomez Ana Isabel	C.C. 000000051728220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\*

Que por Acta no. 04 de Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2011, inscrita el 13 de diciembre de 2011 bajo el número 01534462 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Rios Velilla Ruben Dario	C.C. 000000019395056

Que por Acta no. 0017 de Asamblea de Accionistas del 1 de noviembre de 2019, inscrita el 7 de noviembre de 2019 bajo el número 02522134 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
Rios Arango Manuela	C.C. 000000052818103

Que por Acta no. 16 de Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 2019, inscrita el 26 de agosto de 2019 bajo el número 02499393 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Guzmán García-Huidobro Juan Luis	P.P. 000000F11433216

\*\* Junta Directiva: Suplente (s) \*\*

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 25 de mayo de 2011, inscrita el 15 de junio de 2011 bajo el número 01487813 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Guzman Garcia Juan Luis	P.P. 00000008719504K

Que por Acta no. 0017 de Asamblea de Accionistas del 1 de noviembre de 2019, inscrita el 7 de noviembre de 2019 bajo el número 02522134 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
Rios Velilla Francisco Javier	C.C. 000000015251630

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 25 de mayo de 2011, inscrita el 15 de junio de 2011 bajo el número 01487813 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Harcha Sarras Julio Gibran	P.P. 000000068140331

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Acta no. 15 de Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019, inscrita el 10 de mayo de 2019 bajo el número 02464450 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Orduz Riveros Carlos Eduardo	C.C. 000000079619615

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000181	2002/02/19	Notaría 16	2002/03/01	00816942
0000057	2003/01/21	Notaría 16	2003/01/27	00863586
0000590	2003/04/30	Notaría 16	2003/05/02	00877723
0001953	2003/12/18	Notaría 28	2003/12/19	00911799
0000704	2004/03/31	Notaría 28	2004/04/01	00927650
0001118	2005/04/13	Notaría 28	2005/04/25	00987802
0002681	2008/09/30	Notaría 21	2008/10/09	01248475
0002681	2008/09/30	Notaría 21	2008/10/09	01248476
0002681	2008/09/30	Notaría 21	2008/10/09	01248477
0002681	2008/09/30	Notaría 21	2008/10/09	01248478
0002681	2008/09/30	Notaría 21	2008/10/09	01248479
21	2009/01/22	Junta de Socios	2009/02/19	01276547
07	2013/12/04	Asamblea de Accionist	2013/12/24	01793143
15	2019/03/29	Asamblea de Accionist	2019/05/10	02464216

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 7 de julio de 2014, inscrito el 10 de julio de 2014 bajo el número 01850491 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SIGTECH SA

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-04-02

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**\*\*\*\*\*Aclaración de Situación de Control\*\*\*\*\***

Se aclara la situación de control del registro 01850491 en el sentido de indicar que los señores Francisco Javier Rios Velilla y Carlos Mario Rios Velilla ejercen situación de control directo sobre la sociedad extranjera SIGTECH S.A y a su vez de forma indirecta sobre la sociedad de la referencia subordinada a través de la extranjera (matriz).

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5221  
Actividad secundaria Código CIIU: 7730  
Otras actividades Código CIIU: 7830

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: PARQUEADERO GUAYACAN  
Matrícula No.: 01185344  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2002  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 13 No. 93 47  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARQUEADERO EL GRAN VATEL  
Matrícula No.: 01185346  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2002  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 5 No. 70 40  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARQUEADERO NUEVO DORADO  
Matrícula No.: 02565582

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 22 de abril de 2015  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Parqueadero Aeropuerto Internacional El  
Nuevo Dorado  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO COUNTRY  
Matrícula No.: 02752018  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 134 9 - 51  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO PARQUE LA COLINA  
Matrícula No.: 02752020  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 58 D 146 51  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO COLINA  
Matrícula No.: 02752021  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl 147 58 C 91  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO OCCIDENTE  
Matrícula No.: 02752023  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 114 A 78 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO BOSA  
Matrícula No.: 02752025  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 65 S 78 H 50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO NORTE  
Matrícula No.: 02752027  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 175 22 - 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO AMERICAS  
Matrícula No.: 02752029  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Americas 59 A 79 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO CALLE 80  
Matrícula No.: 02752031  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cr 68 78 75  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM KENNEDY  
Matrícula No.: 02755344  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 78 K No. 37 A 53 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA QUINTA CAMACHO  
Matrícula No.: 02755346  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Dirección: Cr 10 A No. 70 - 37  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA CALLE 63  
Matrícula No.: 02768000  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7A 62 42  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA 102  
Matrícula No.: 02768004  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 18A 101 39  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO FRIGORIFICO  
Matrícula No.: 02768007  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aut Sur No. 66 - 78  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO SUBA  
Matrícula No.: 02768010  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cr 104 145 15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO NIZA  
Matrícula No.: 02768019  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 120 60 - 31  
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: ESTACIONAMIENTO EXITO CHAPINERO  
Matrícula No.: 02768021  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 52 13 - 70 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 02768025  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 125 20 89  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA ROSALES  
Matrícula No.: 02768026  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 5 72A 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA RINCON DE LA COLINA  
Matrícula No.: 02768029  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cr 72 152B 60  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA PEPE SIERRA  
Matrícula No.: 02768032  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 116 15 35  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA BELLA SUIZA  
Matrícula No.: 02768041  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 8 127 44  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA 110  
Matrícula No.: 02768042  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 110 9 60  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM SUBA  
Matrícula No.: 02768048  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 113C 142A 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM FLORESTA  
Matrícula No.: 02768051  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 68 90 - 88 Nivel O  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM CALLE 51  
Matrícula No.: 02768057  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 51 15 48  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM CENTENARIO  
Matrícula No.: 02768062

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 27 Sur 26 - 24 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA 140  
Matrícula No.: 02768067  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 140 11 20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA EL RETIRO  
Matrícula No.: 02768339  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 84 C 9 58  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA NOGAL  
Matrícula No.: 02768342  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 76 11 28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CARULLA CEDRO BOLIVAR  
Matrícula No.: 02769516  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 17 151 59 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO HOTEL HAMPTOM  
Matrícula No.: 02808697  
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2017  
Último año renovado: 2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 7 No. 118 - 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACIONAMIENTO CARULLA PEPE SIERRA BAHIA
Matrícula No.:	02855678
Fecha de matrícula:	16 de agosto de 2017
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 116 15 - 29
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACIONAMIENTO CLUB CAFAM
Matrícula No.:	02862660
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2017
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 215 No. 45 - 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACIONAMIENTO EXITO CHIA
Matrícula No.:	02942708
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2018
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 13 No. 7
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	ESTACIONAMIENTO CAFAM CALLE 56
Matrícula No.:	03152832
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2019
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 56 Bis No. 9 - 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACIONAMIENTO HOTEL HYATT PLACE
Matrícula No.:	03152835
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2019
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Cr 24 40 51

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO TERMINAL DE CARGA  
Matrícula No.: 03194192  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2019  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galan Sarmiento  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO NUEVA ZONA DE AVIACION  
Matrícula No.: 03194316  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2019  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galan Sarmiento  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM CALLE 93  
Matrícula No.: 03209905  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2020  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Dg 92 # 23 - 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO CAFAM CALLE 127  
Matrícula No.: 03211149  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2020  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Cl 127 16 A 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIONAMIENTO HOTEL TEQUENDAMA  
Matrícula No.: 03259750  
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2020  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 13 # 26 - 30

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: ESTACIONAMIENTO CALIMA LA 14 BOGOTA  
Matrícula No.: 03290962  
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2020  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 19 No 28 - 80  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017.  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 51.879.052.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5221

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2021 Hora: 10:47:36

Recibo No. AA21235250

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2123525045D31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



## Martha Rodriguez

---

**De:** Programa de Cicloparqueaderos <cicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 23 de marzo de 2018 2:32 p. m.  
**Para:** Martha Rodriguez  
**Asunto:** Re: Parqueadero Bicicletas Central Parking  
**Datos adjuntos:** Estrategia-Sello-de-Calidad.pdf; cartilla\_cicloparqueaderos\_pdf.pdf

Respetuoso Saludo

En referencia al asunto *"incumplimiento en la normatividad vigente para la disposición de CicloParqueaderos"*, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Es posible que para el momento en la que la alcaldía local realizó el inventario de actividad económica, su establecimiento no contaba aún con el servicio o la disposición mínima de cupos para el parqueo de bicicletas. Sin embargo, como se observa en el registro fotográfico que se adjunta, el parqueadero Central parking a la fecha cuenta con los cupos mínimos y viene prestando el servicio de cicloparqueadero conforme a la ley.

Por lo tanto, agradecemos la colaboración y el interés para disponer cicloparqueaderos y acatar la normatividad vigente. Igualmente se le informa que ya se recibió el soporte fotográfico, así mismo, se le comunica que para mayor tranquilidad puede radicar ante la Secretaria Distrital de Movilidad un oficio reportando el cumplimiento de cicloparqueaderos con las respectivas fotografías. Agradecemos la colaboración y el interés para disponer cicloparqueaderos y acatar la normatividad vigente.

Adicionalmente, ponemos en su conocimiento la estrategia implementada por esta Entidad, para certificar los parqueaderos que promuevan el uso de bicicleta y generen cicloparqueaderos de calidad, seguros y que cumplan con la normatividad.

- Se adjunta información del Sello de Calidad y adicionalmente una cartilla de soporte para la correcta disposición de Cicloparqueaderos.

Bogotá mejor para todos,

**Programa de CicloParqueaderos de Bogotá D.C.**  
Dirección de Transporte e Infraestructura y Gerencia de la Bicicleta  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Tel: 364 94 00 Ext. 8212

---



El 21 de marzo de 2018, 14:38, Martha Rodriguez <mrodriguez@centralparking.com.co> escribió:

Buenas tardes, Cordial saludo, ante todo muchas gracias por su respuesta. En ese caso cual debería ser el proceso que debería seguir Central ya que nos han seguido llegando las cartas de la alcaldía sobre el incumplimiento de los cicloparqueadero, debemos radicar ante la secretaria de Movilidad un informe con las fotos de las jaulas y bicicleteros que se adecuaron en cada parqueadero.

Quedo atenta a su respuesta, cordial saludo,

Martha Lucia Rodriguez Vargas

Dpto. de Auditoria Cps.

Celular 316 877 4194



**De:** Programa de Cicloparqueaderos [<mailto:cicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co>]

**Enviado el:** viernes, 16 de marzo de 2018 14:42

**Para:** Martha Rodriguez

**Asunto:** Re: Parqueadero Bicicletas Central Parking

Señores Central parking

Respetuoso Saludo

En referencia al asunto *"incumplimiento en la normatividad vigente para la disposición de CicloParqueaderos"*, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. El comunicado notifica aquellos parqueaderos públicos que, de acuerdo con el registro de inventario de actividades económicas realizado por las alcaldías locales en el año 2017, estaban incumpliendo el requisito de cicloparqueaderos en sus establecimientos.

2. Este ejercicio de regularización se hizo en el marco de la Campaña **Parqueaderos al día**, organizada por la Secretaría Distrital de Gobierno, diseñada como una estrategia pedagógica para alertar a los parqueaderos públicos que deben cumplir con la normatividad vigente.

3. La Secretaría de Distrital de Movilidad, por su parte, reitera que se deben respetar las tarifas establecidas por el **Decreto 2017 de 2017** y que la disponibilidad de parqueaderos de bicicletas es de carácter obligatorio, según lo estableció el **Decreto 036 de 2004 y la Ley 1801 de 2016**.

4. Es posible que para el momento en la que la alcaldía local realizó el inventario de actividad económica, su establecimiento no contaba aún con el servicio o la disposición mínima de cupos para el parqueo de bicicletas. Sin embargo, como se observa en el registro fotográfico que se adjunta, el parqueadero Central Parking a la fecha cuenta con los cupos mínimos y viene prestando el servicio de cicloparqueadero conforme a la ley.

5. Efectivamente el Decreto 170 de 1999, dispone que el mobiliario para uso de parqueo de bicicletas en la ciudad de Bogotá es el m100 y el m101 los cuales aparecen en la cartilla de mobiliario en espacio público y son los reglamentados a la fecha. Sin embargo, usar otro tipo de elementos de sujeción para las bicicletas, sean de colgar verticalmente o de anclar a piso, no da una sanción ni incurre en el incumplimiento. Para el caso particular de su establecimiento, usted requiere cumplir con el mínimo de cupos exigidos para bicicletas y disponerlas adecuadamente sea utilizando el mobiliario m100 y m101 u otra tipología. Por lo tanto, agradecemos la colaboración y el interés para disponer cicloparqueaderos y acatar la normatividad vigente.

Adicionalmente, ponemos en su conocimiento la estrategia implementada por esta Entidad, para certificar los parqueaderos que promuevan el uso de bicicleta y generen cicloparqueaderos de calidad, seguros y que cumplan con la normatividad.

- Se adjunta información del Sello de Calidad y adicionalmente una cartilla de soporte para la correcta disposición de Cicloparqueaderos.

Bogotá mejor para todos,

**Programa de CicloParqueaderos de Bogotá D.C.**

Dirección de Transporte e Infraestructura y Gerencia de la Bicicleta

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Tel: 364 94 00 Ext. 8212



El 9 de marzo de 2018, 11:32, Martha Rodriguez <[mrodriguez@centralparking.com.co](mailto:mrodriguez@centralparking.com.co)> escribió:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo,

Central parking desde julio del año 2017 adecuo en los parqueaderos diferentes mecanismos para garantizar la seguridad de las bicicletas que nos son entregadas para custodia ya sean gratis o con tarifa de \$10, dentro de estos se instalaron unas jaulas donde se guardan las bicicletas con el fin de garantizar la seguridad debido al alto nivel de incidencia por hurto que se presenta sobre estas.

Durante el mes de Marzo hemos recibido la visita de los funcionarios de la alcaldía quienes están verificando el cumplimiento en el servicio de ciclo parqueaderos en parqueaderos públicos; sobre las jaulas algunos funcionarios nos han dicho que no hay problema siempre y cuando se cumpla con la cantidad de cupos y el servicio (cobro o sin cobro) de acuerdo al parqueadero , pero otros funcionarios nos han manifestado que el bicicletero aprobado por movilidad es el mobiliario M100 o M101 por tanto ningún mecanismo diferente será aprobado por ustedes.

De acuerdo a lo anterior, me permito escribirles para solicitar por favor me sea aclarado si estas jaulas instaladas por central parkign para garantizar la seguridad de las bicicletas de los usuarios están aprobadas por ustedes para dar cumplimiento con los cicloparqueaderos.

Anexo archivo con fotos de las jaulas antes mencionadas.

Agradeciendo su colaboración y en espera de una respuesta,

cordialmente,

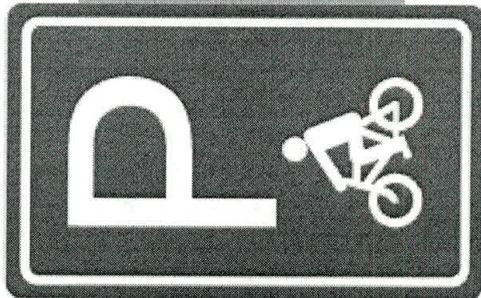
Martha Lucia Rodriguez Vargas

Dpto. de Auditoria Cps.

Celular 316 877 4194



# Estrategia Sello de Calidad de Cicloparqueaderos



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

# ¿Qué es el Sello de Calidad?

Es un reconocimiento público a los parqueaderos, empresas y establecimientos educativos y comerciales que se caracterizan por ofrecer a los usuarios de la bicicleta un cicloparqueadero de calidad y seguro.



## Objetivos

Mejorar la **ACCESIBILIDAD** del uso de la bicicleta como modo de transporte.

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la **OFERTA** mínima de cupos y la **TARIFA** máxima de cobro, entre otros.

Ofrecer cicloparqueaderos **DE CALIDAD Y SEGUROS** en toda la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

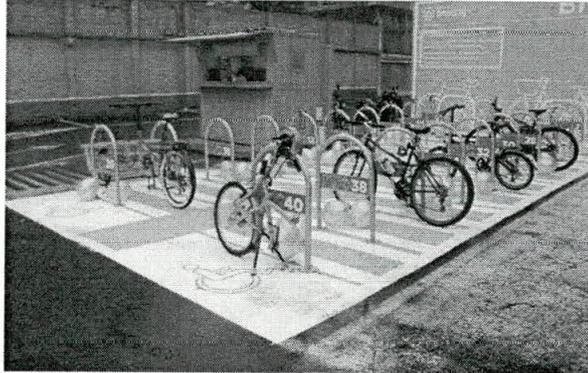
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

# Administradores de Cicloparqueaderos

Parqueaderos fuera de vía

1



Red de Establecimientos Comerciales

3



Fuente: Despacio

Empresas, Centros Comerciales y Entidades Educativas

2



Instituciones Públicas Distritales y Nacionales

4





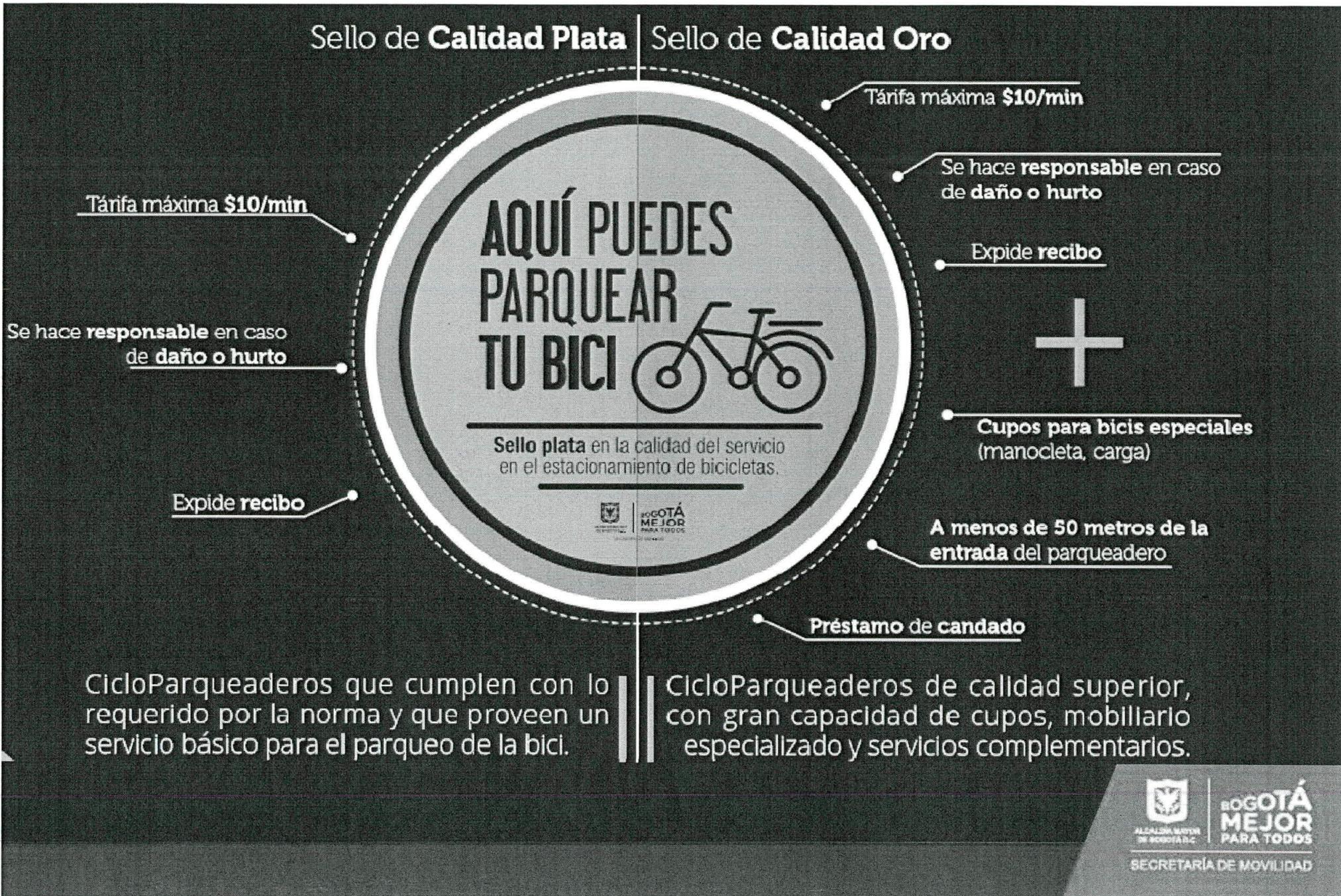
Sello de Oro y de Plata

# CONDICIONES

1. INFRAESTRUCTURA
2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
3. CONFORT



# Certificación de CicloParqueaderos



# El ABC del Sello PLATA

AQUÍ PUEDES  
PARQUEAR  
TU BICI 

Sello plata en la calidad del servicio  
en el estacionamiento de bicicletas.



## Condiciones mínimas

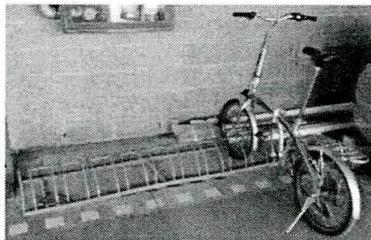
1. Número mínimo de cupos requeridos por la norma (1 por cada 10 cupos para automóviles, mín. 12)
2. Tarifa máxima establecida por la norma (máx. \$10 COP/min)
3. Bicicleteros tipo M100, o M101, o de sujeción de rueda, o con gancho para colgar, o U invertida
4. Información de servicio al usuario y tarifa en un lugar visible
5. Seguridad de la bicicleta (el parqueadero se hace responsable en caso de daño o hurto)
6. Sistema de registro de la bicicleta y usuario con expedición de recibo



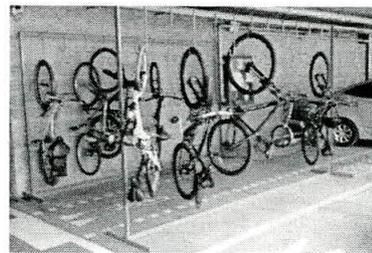
M100



M101



Sujeción de rueda



Gancho para colgar



U invertida



Para obtener este sello, el cicloparqueadero debe cumplir con TODAS las condiciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

# El ABC del Sello ORO



## Opción 1

### Plata + Condiciones Oro

- 1. Cupos**
  - Duplicar al menos el número mínimo de cupos requeridos por la norma
  - Uno o más cupos para bicicletas especiales (manocleta, de carga, etc.)
- 2. Tipología**
  - Tipologías variadas para mayor comodidad
  - **“U” invertida**
- 3. Demarcación y Señalización**
  - Demarcación del lugar de parqueo de bicicletas
  - Señalización horizontal de prioridad para peatones y usuarios de la bicicleta desde el ingreso al parqueadero
  - Señalización vertical para bicicletas desde el ingreso al parqueadero
- 4. Condiciones Físicas**
  - Cicloparqueadero cubierto
  - Ubicado a distancia del acceso principal menor a 50 m
- 5. Seguridad**
  - Sistema de registro a máquina y expedición de recibo impreso/tarjeta especializada
  - Servicio de préstamo de candado
  - Casillero para guardar casco y accesorios.
  - Valet parking para bicicletas (el operario se encarga de recibir, asegurar y devolver la bicicleta al usuario)
- 6. Complementos**
  - Baño
  - Banca para descansar
  - Préstamo/venta de bomba de aire y/o herramientas de despinche/reparación
  - Servicio de lavado y limpieza de bicicletas
  - Bebedero/Punto de hidratación
  - Máquina dispensadora de comida y líquidos y/o café de descanso

Opción 1: Para obtener este sello se debe cumplir con las condiciones mínimas del Sello PLATA junto con al menos UNA característica por grupo.

# El ABC del Sello ORO

AQUÍ PUEDES  
PARQUEAR  
TU BICI



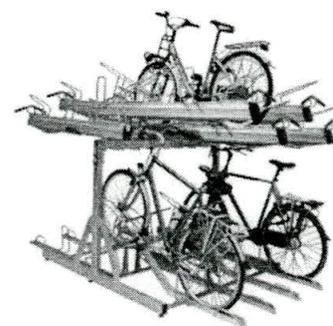
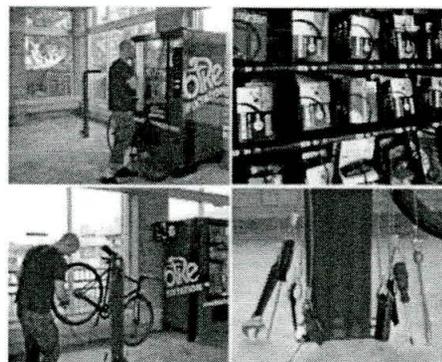
Sello oro en la calidad del servicio  
en el área de parqueo de bicicletas.



## Opción 2

### Plata + Condiciones de nivel superior

1. Triplicar al menos el número mínimo de cupos requeridos por la norma
2. Otras tipologías de cicloparqueadero de calidad y confort superior
3. Sistema de registro fotográfico de la bicicleta y usuario con expedición de recibo/tarjeta, parqueadero para bicicletas cubierto y vigilado por cámara de seguridad
4. Sistema de ingreso exclusivo para bicicletas con señalización vertical y horizontal de prioridad para usuarios de la bicicleta y peatones
5. Baños con duchas y casilleros para guardar casco y accesorios
6. Sistema de bicicletas de uso compartido



Opción 2: Para obtener este sello se debe cumplir con las condiciones mínimas del Sello PLATA junto con al menos UNA de las características de la lista.

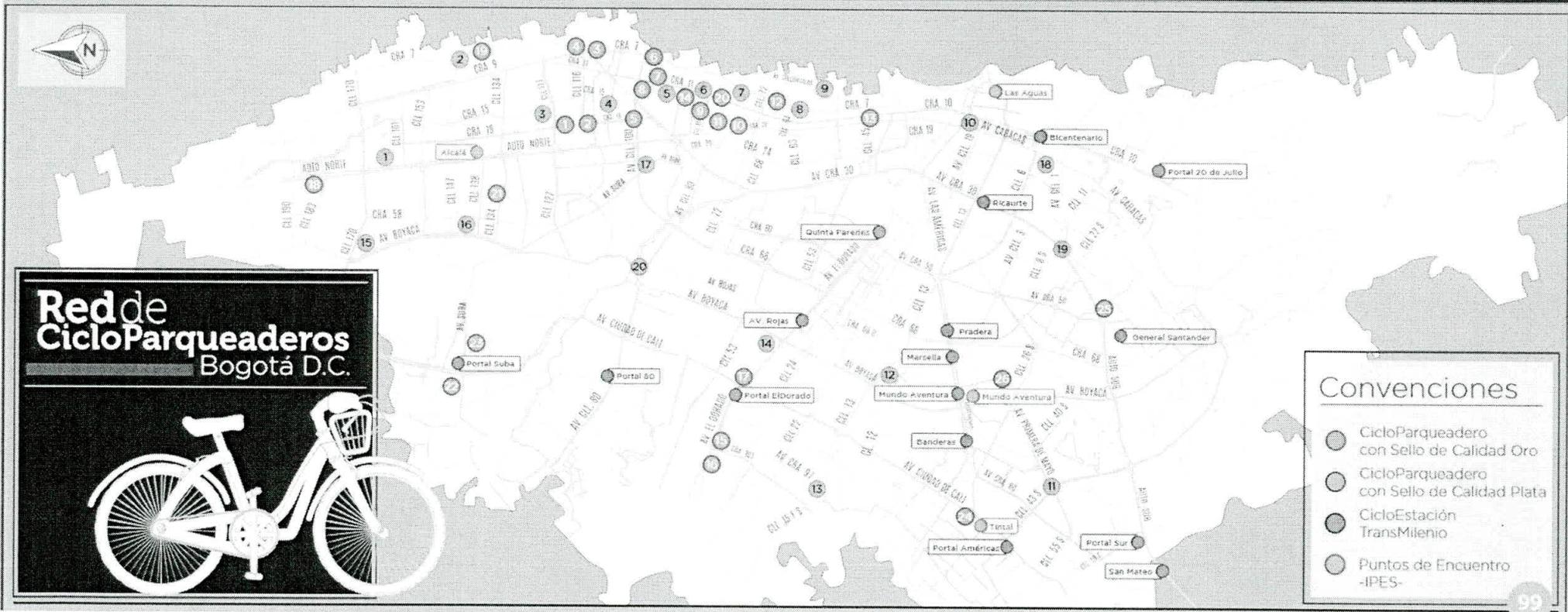


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

# Red CicloParqueaderos Públicos



Total de Cupos Certificados con Sello de Calidad Oro **3106**

Total de Cupos Certificados con Sello de Calidad Plata **847**



# CicloParqueaderos con Sello de Calidad Plata

CicloParqueadero	Dirección	Cupos
1 BodyTech Auto Norte	Auto. Norte # 166 - 56	12
2 C. C. Show Place	Cll. 147 # 7 - 70	22
3 C. C. Metro 127	Cll. 127 # 15A - 03	22
4 City Parking Cll. 109	Cll. 109 # 17 - 46	14
5 City Parking Cll. 95	Cll. 95 # 11A - 67	20
6 City Parking Cra. 11A	Cra. 11A # 88 - 49	15
7 City Parking Cll. 82	Cll. 82 # 10 - 69	18
8 BodyTech Chapinero	Cra. 7 # 61 - 47	12
9 U. Manuela Beltrán	Av. Circunvalar # 60 - 00	20
10 Fonade	Cra. 13 # 25 - 31	20
11 BodyTech Kennedy	Tv. 78J # 41F - 05 Sur	20

CicloParqueadero	Dirección	Cupos
12 Bazaar Alsacia	Cll. 12 B # 71 D - 61	24
13 C. C. Fiesta Fontibón	Cra. 100 # 18 - 59	22
14 BodyTech Normandía	Av. Cra. 72 # 49 - 15	20
15 Centro Cultural y Biblioteca Julio Mario Santodomingo	Cll. 170 # 67 - 51	60
16 BodyTech Colina	Cll. 138 # 58 - 74	15
17 C. C. Iserra 100	Tv. 55 # 98A - 66	197
18 Homi	Av. Caracas # 1 - 13	38
19 Sultana	Cll. 12 Sur # 31 - 37	26
20 C. C. Titán Plaza	Av. Boyacá # 80 - 94	250
Total de cupos certificados con Sello de Calidad Plata		847



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

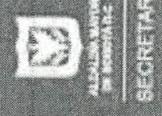


# CicloParqueaderos con Sello de Calidad Oro

	CicloParqueadero	Dirección	Cupos
1	City Parking Cra. 19	Cra. 19 # 125 - 17	28
2	Santa Bárbara Drive	Cra. 19 # 122 - 49	32
3	Fundación Santa Fe	Cl. 116 # 7 - 02	52
4	Medical Center	Cl. 119 # 7 - 14	14
5	BodyTech Plaza	Cra. 19 # 102 - 31	30
6	Capital Tower	Av. Cl. 100 # 7 - 33	80
7	Edificio Pijao	Cra. 11 # 98 - 07	40
8	MegaTower	Av. Cl. 100 # 13 - 21	126
9	Torre Zimma	Cra. 15 # 88 - 64	60
10	Body 83	Cra. 19B # 83 - 05	36
11	Park 85	Cl. 85 # 16 - 07	60
12	Claustro de la Enseñanza	Cl. 70A # 8 - 00	40
13	U. Católica de Colombia	Cl. 47 con Cra. 13	44
14	Hotel Atton	Cl. 93 # 12 - 41	16

	CicloParqueadero	Dirección	Cupos
15	Buro 26	Av. El Dorado # 102 - 20	41
16	Cargo Port	Av. El Dorado # 106 - 39	83
17	World Business Center	Cra. 86 # 51 - 66	20
18	C. C. Santafé	Auto. Norte # 183 - 49	720
19	C. Comercial Palatino	Cra. 7 # 138 - 33	50
20	C. C. Andino	Cra. 11 # 82 - 71	400
21	C. C. San Rafael	Cl. 134 # 55 - 30	100
22	C. Comercial Plaza Imperial	Cra. 104 # 148 - 07	154
23	C. C. Centro Suba	Cl. 145 # 91 - 19	120
24	C. C. Tintal Plaza	Av. Ciudad de Cali con Av. de las Américas	140
25	C. C. Centro Mayor	Av. NQS con Cl. 38A Sur	300
26	C. C. Plaza de las Américas	Tv. 71D # 26 - 94 Sur	320

**Total de cupos certificados con Sello de Calidad Oro**  
**3106**



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

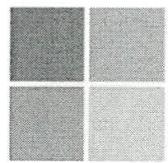
# Empresas y Universidades con Sello



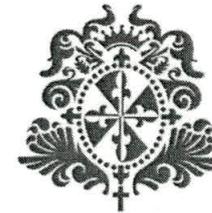
CITY PARKING



**U CATÓLICA**  
de Colombia



**Microsoft**



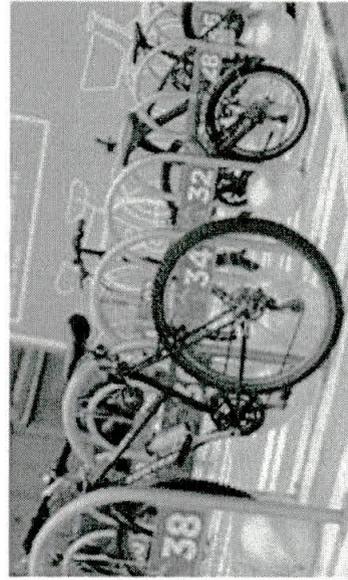
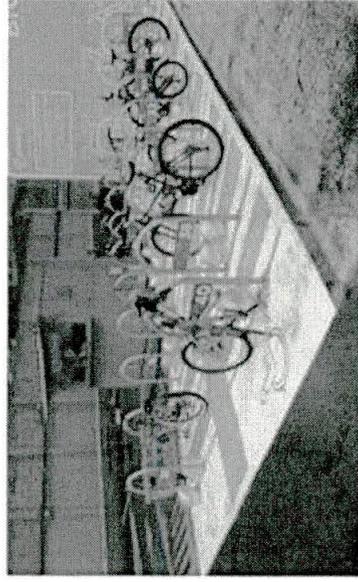
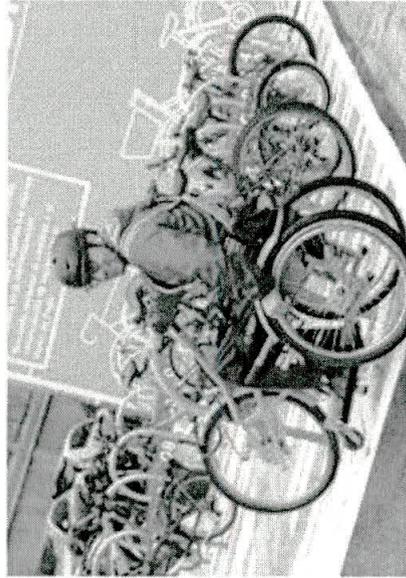
Universidad del  
**Rosario**



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

# Lanzamiento Estrategia Sello de Calidad



# Cicloparqueaderos de Calidad





# CONTACTOS

+ info: [programadecicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co](mailto:programadecicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co)

+ info: [jcrodriguez@movilidadbogota.gov.co](mailto:jcrodriguez@movilidadbogota.gov.co)

[jcrivera@movilidadbogota.gov.co](mailto:jcrivera@movilidadbogota.gov.co)

Cel: 320 3716060

Cel: 317 8957061

Secretaria Distrital de Movilidad Tel: 3946400 Ext: 8212

# Programa de CicloParqueaderos

Infraestructura e Instalaciones: **Elementos clave para construir un buen cicloparqueadero**

## Un buen cicloparqueadero debe tener:

- Tipologías variadas (accesibilidad)
- Mínimo de Cupos (capacidad)
- Señalización (demarcación)
- Seguridad (prestar vigilancia y control)
- Calidad y Confort (servicios adicionales)

# Tipologías variadas (accesibilidad)

## Según su configuración física:

Deben estar ubicados en espacios amplios en los que se puedan estacionar las bicicletas juntas, aprox una distancia de 1 metro entre bicicletas, para que se pueda acceder de manera fácil, para dejar y recoger la bicicleta.

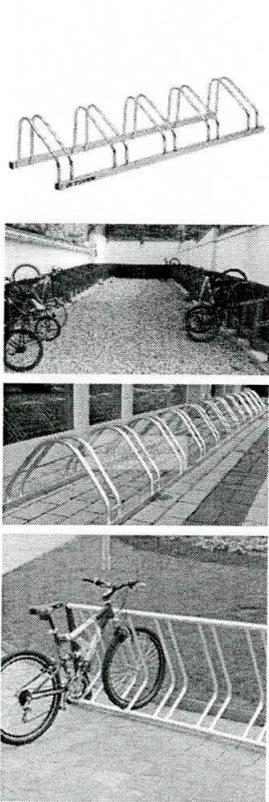
Pueden ser **estacionamientos cerrados** (al interior)

Pueden ser **estacionamientos abiertos** (al exterior)

»»» Para la protección climática: se recomienda que los cicloparqueaderos protejan las bicicletas de la intemperie, la lluvia y el sol.

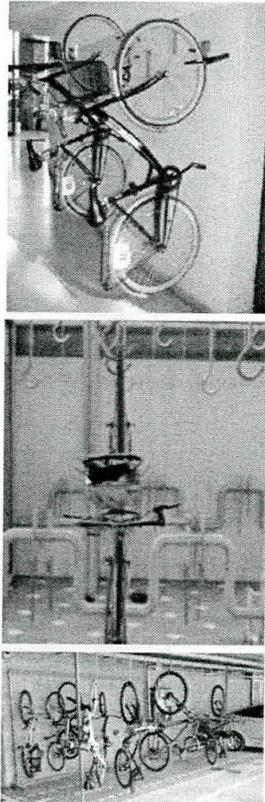
★ ★ ★

Sujeción de rueda



★ ★ ★

Gancho vertical



★ ★ ★ ★ ★

U invertida



★ ★ ★ ★ ★

Dos pisos



**DETERMINANTES:**

El espacio

El costo

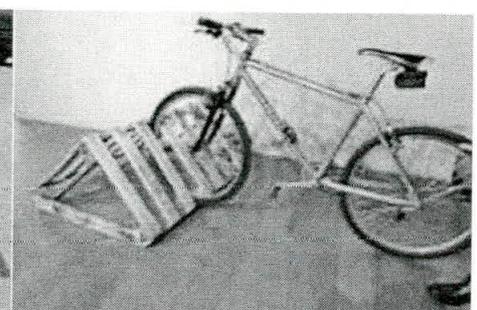
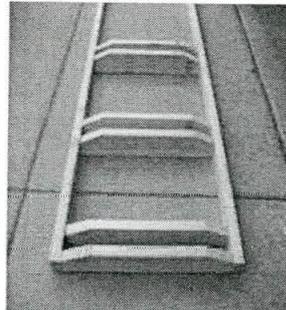
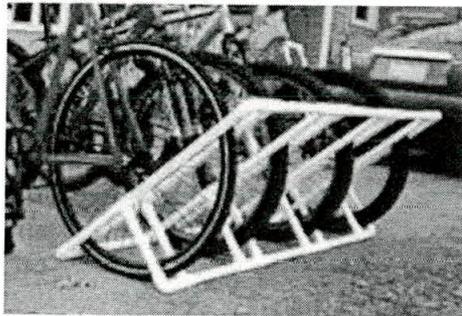
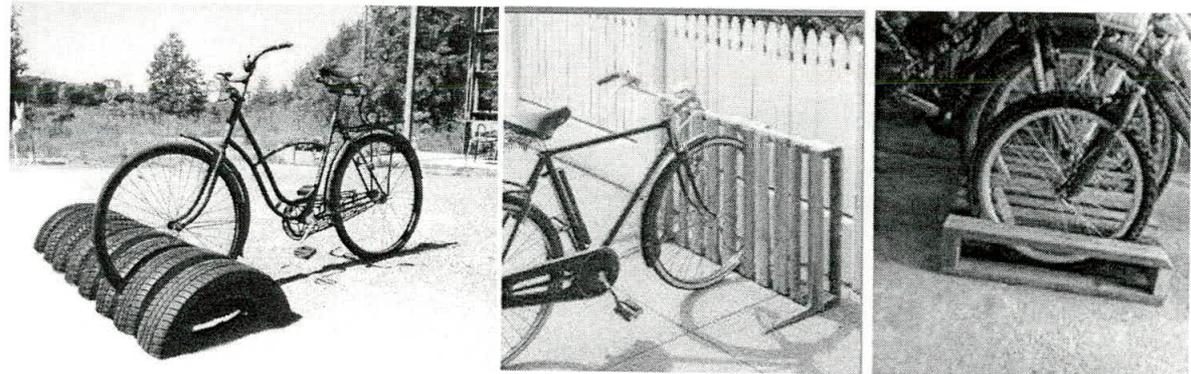
Fácil Instalación

Comodidad

Construyamos de manera participativa  
Como hacerlo...



Reciclando  
- costos  
Hecho por empleados



# Mínimo de Cupos (capacidad)

La capacidad de estacionamientos debe disponer de plazas suficientes para satisfacer la demanda prevista.

**En el caso de Bogotá, existen las siguientes regulaciones que hablan de la provisión de estacionamientos para bicicletas y dan exigencias mínimas:**

- » **POT** Notas Generales: "Para todos los usos, por cada 2 estacionamientos privados o de visitantes se deberá prever un cupo para el estacionamiento de bicicletas, los cuales se localizarán dentro del área privada garantizando condiciones de seguridad."
  
- » **Decreto 036 de 2004:** "Se destinará un estacionamiento de bicicletas por cada 10 estacionamientos de vehículos. En los estacionamientos con un número de cupos de estacionamiento inferior a 120 vehículos, el mínimo de estacionamiento de bicicletas será de 12 cupos."
  
- » **Plan Maestro de Movilidad:** "Toda instalación **educativa, pública o privada**, deberá ofrecer estacionamientos seguros para bicicletas."

# Señalización (demarcación)

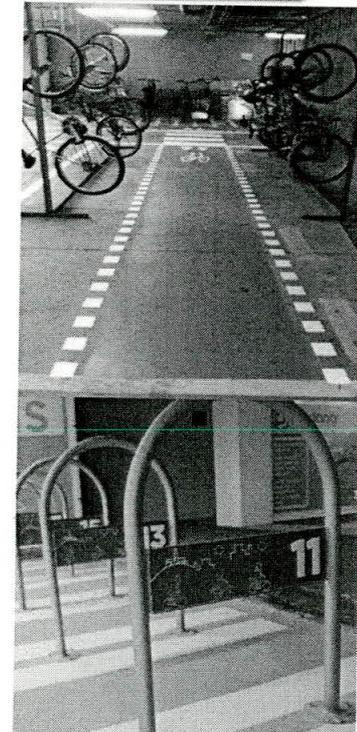
» Se recomienda que este lo más cerca del acceso

## Señalización Horizontal

Corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el suelo, con el fin de regular el tránsito e indicar la presencia de ciclistas y/o peatones.

## Señalización Vertical

Corresponde a las placas fijadas en muros u otras estructuras, que mediante símbolos o leyendas determinadas cumplen la función de advertir a los usuarios sobre la existencia del cicloparqueadero, así como brindar la información necesaria para guiar a los usuarios de las mismas.



# Seguridad (prestar vigilancia y control)

»»» Sistema de registro: Se recomienda llevar registro detallado para el ingreso y salida de la bicicleta.

Sistema electrónico / Digital

Sistema Manual / Fichas de ingreso y/o planillas

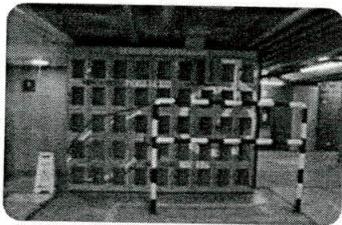
»»» Sistema de vigilancia: Mediante cámaras de seguridad y/o personal. Depende de las condiciones económicas, se recomienda para lugares con gran demanda.

»»» Préstamo de candados: Para mejorar las condiciones de seguridad, lo mas recomendable es asegurar la bicicleta.

Ej:

Nombre del propietario (e identificación):
Teléfono del propietario:
Color de bicicleta (y marca):
Tipo de bicicleta:
Hora de entrada – salida :
Número de candado utilizado (o espacio asignado):
Espacio para firma de entrega y firma de recibo

# Calidad y Confort (servicios adicionales)



Existen una serie de servicios complementarios que se pueden vincular a los cicloparqueaderos. Son servicios que le suman comodidad y calidad a la actividad concreta de parquear la bicicleta.



»»» **Servicios para bicicletas:** Mantenimiento y préstamo de bomba o kit de despinche.

»»» **Servicios para ciclistas:** Punto de hidratación  
Casilleros o lockers  
Baños  
Duchas  
Mantenimiento y préstamo de bomba o kit de despinche  
Venta de repuestos

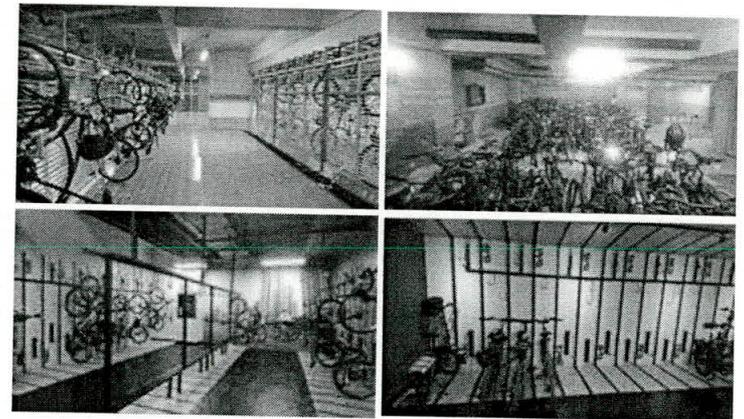


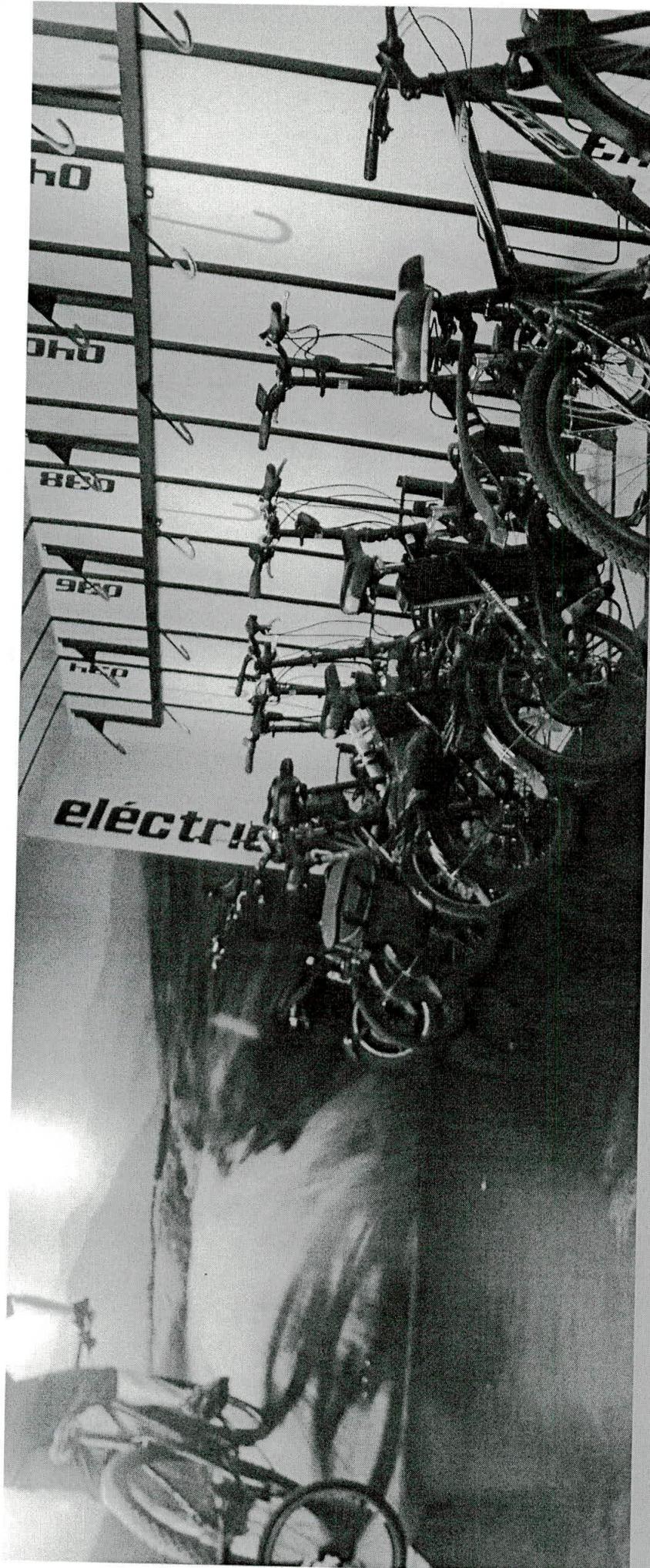
# Programa de CicloParqueaderos

Infraestructura e Instalaciones: Estrategia de Certificación



El sello de calidad es un reconocimiento público que brinda la Secretaría Distrital de Movilidad a los parqueaderos, empresas y establecimientos educativos y comerciales que se caracterizan por ofrecer a los usuarios de la bicicleta un cicloparqueadero de calidad y seguro.





# CONTACTOS

+ info: [programadecicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co](mailto:programadecicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co)

+ info: [jcrodriguez@movilidadbogota.gov.co](mailto:jcrodriguez@movilidadbogota.gov.co)

[jcrivera@movilidadbogota.gov.co](mailto:jcrivera@movilidadbogota.gov.co)

Secretaría Distrital de Movilidad Tel: 3946400 Ext: 8212



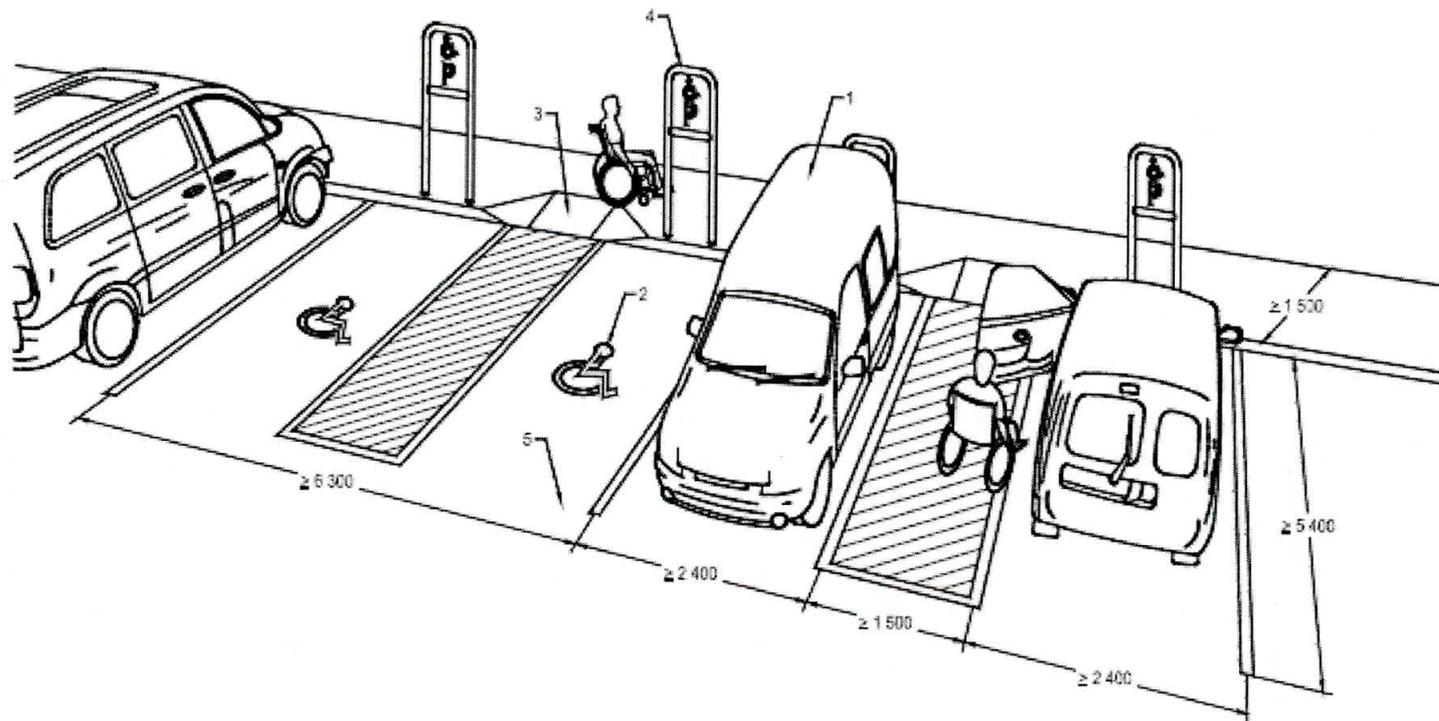
- Hasta 100 espacios de estacionamiento; debe haber cuatro espacios reservados para estacionamiento accesible.
- Hasta 200 espacios de estacionamiento; debe haber seis espacios reservados para estacionamiento accesible.
- Más de 200 espacios de estacionamiento debe haber seis espacios reservados para estacionamiento accesible + uno por cada 100 adicionales.

Adicionalmente, se deberían suministrar algunos espacios reservados para estacionamiento accesible, para conductores acompañados por un niño en un coche para bebé o en un coche paseador, y deben estar indicados por una señal que represente un coche para bebé (véase la Tabla 9).

### 6.3 ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES

El ancho mínimo del espacio de estacionamiento para un automóvil debe ser 3 900 mm, y la longitud mínima debe ser 5 400 mm. Este ancho mínimo incluye el área de transferencia al lado del automóvil, de 1 500 mm como mínimo. La Figura 2 ilustra una bahía de estacionamiento sencilla y un corredor.

Comúnmente se usan dos espacios de estacionamiento accesible con un área de transferencia compartida, que debe tener un ancho mínimo de 6 300 mm (véase la Figura 2).



Convenciones

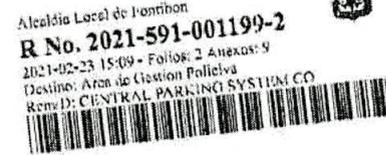
- 1 altura mínima sin obstrucción para vans, 2 600 mm.
- 2 símbolo de acceso
- 3 rampa de andén
- 4 señalización, incluido el símbolo de acceso
- 5 suelo firme

Figura 2. Ejemplos de espacios reservados para estacionamiento

NOTA La figura solo muestra requisitos de estacionamientos; las especificaciones como señalización táctil, entre otras, se encuentran estipuladas en otros numerales de este documento normativo.

Bogotá, febrero 23 de 2021

Señores:  
 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON  
 Calle 18 No. 99 - 02  
 Ciudad



Ref. RADICACION DE TARIFAS.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 461 de Julio 31 de 2019 "Por medio del cual se define y actualiza la metodología, y se fija la tarifa máxima, para los aparcaderos y/o estacionamientos fuera de vía en el distrito capital y se dictan otras disposiciones ", expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Central Parking System, operadora del parqueadero que se identifica e individualiza a continuación:

PROPIETARIO PARQUEADERO	NIT PROPIETARIO	COMPAÑÍA OPERADORA	NIT COMPAÑÍA OPERADORA	NOMBRE PARQUEADERO	DIRECCION	CUPOS	TELEFONO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
Opain S.A.	900.105.86 0-4	Central Parking System Colombia S.A.S	830.087.099 -3	Parqueadero Nuevo Dorado	Parqueadero Aeropuerto internacional el Nuevo Dorado, hoy en día denominado Aeropuerto internacional El dorado Luis Carlos Galán Sarmiento	1864	745 6434	Parqueadero Comercial.

Amparados en el factor de demanda zonal por la ubicación del estacionamiento correspondiente a la localidad de Fontibón, que es 1 por la excepción de los estacionamientos situados en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, y teniendo en cuenta que el estacionamiento es a Nivel piso en concreto, asfalto o gravilla lavada de río compactada, y con 50 cupos o más

- Automóviles, camperos y camionetas y vehículos pesados:  
 VALOR MAXIMO POR MINUTO : SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 77)  
 TARIFAS IVA INCLUIDO
- Motocicletas:  
 VALOR MAXIMO POR MINUTO : CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$54)  
 TARIFAS IVA INCLUIDO
- Bicicletas:  
 VALOR MAXIMO POR MINUTO : DIEZ PESOS (\$ 10)  
 TARIFAS IVA INCLUIDO

*JA*

De igual manera comunicamos que la Empresa se reserva el derecho a dar aplicación a dispuesto en el Decreto 461 de 2019, parágrafo 3. donde se señala que se podrán adoptar esquemas de cobro que resulten inferiores al valor liquidado desde el ingreso del vehículo, tales como el cobro por días, mensualidades, anualidades u otros, los que serán aplicables, siempre que sean iguales o inferiores al resultado del tiempo de permanencia real por la tarifa por minutos correspondiente.

Dando cumplimiento al requisito del presente decreto de informar ante la alcaldía local las nuevas tarifas.

Cordialmente,



ANA ISABEL ARIAS GÓMEZ  
Representante legal suplente  
CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.

Envió lo enunciado en cuatro (9) folios